

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

CRISTINA ARRIBAS CASTAÑEYRA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA A LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE CULTURA, OCIO Y DEPORTES DE FECHA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2.018, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE ENERO DE 2.019 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA EL 25 DE ENERO DE 2.019, PARA LA CREACIÓN DE LISTA DE RESERVA PARA CUBRIR INTERINIDADES DE PLAZAS DE INGENIERO INDUSTRIAL.

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 16 de mayo de 2.019 adoptó, el siguiente acuerdo:

Primero.- Publicar las calificaciones DEFINITIVAS obtenidas por los aspirantes presentados al ejercicio de la Fase de Oposición para la creación de lista de reserva para cubrir interinidades de plazas de Ingeniero Industrial del Cabildo Insular de Fuerteventura. A tal efecto, la identificación de los aspirantes se hará citando exclusivamente su DNI y su respectivo código de identificación.

NOTAS DEFINITIVAS EJERCICIO TEÓRICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Código	D.N.I.	Puntuación
391	...033-V	0,0
393	...659-D	NO APTO
394	...549-S	6,3
395	...421-H	7,4
396	...174-P	4,0
398	...200-C	7,6
399	...172-R	NO APTO
401	...371-M	6,3

Segundo.- Convocar a los aspirantes que han superado el ejercicio teórico de la fase de oposición, a presentarse el próximo día 22 de mayo de 2.019 a las 12:00 horas, en el Centro Asociado de la U.N.E.D. en Fuerteventura, situado en el Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, para la realización del ejercicio práctico.

El ejercicio consistirá en la resolución de un supuesto práctico. Se evaluará el planteamiento que el/la aspirante hace del caso, si identifica las cuestiones o problemas del supuesto práctico o responde con claridad a las preguntas planteadas por el Tribunal, así como para relacionar conceptos básicos en la materia.

Para la realización del ejercicio práctico, los aspirantes podrán hacer uso exclusivamente de los textos legales vigentes de aplicación, que tendrán que traer en formato papel. Pueden ser

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

textos legales con anotaciones y subrayados por el propio aspirante, pero no podrán ser textos legales comentados.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 16 de mayo de 2.019.

VºBº

El Presidente

La Secretaria